



Montevideo, 2 de junio de 2021.

R. de D. N° 158/2021

Acta 1133

EM 2021-67-001-000052

VISTO: El Pliego de la Licitación Abreviada N° 1/2021, cuyo objeto es la “*Adquisición de calzado para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos*”, el cual fue aprobado por la R. de D. N° 068/2021, de fecha 3 de marzo de 2021.

RESULTANDO: **I)** Que se recibieron ofertas de CYBE S.A. (Stadium), MACRI S.A. y J.R. S.R.L. **II)** Que se evaluaron por parte de la Comisión Paritaria de Salud Laboral y la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) las muestras de calzado presentadas por los oferentes. **III)** Que se confeccionó cuadro comparativo de ofertas según los factores y ponderadores previstos en la cláusula N° 4.2 del Pliego de Condiciones Particulares, con su correspondiente asignación de puntaje por ítem.

CONSIDERANDO: **I)** Que se labró Acta CADEA N° 13/2021, de fecha 15 de abril de 2021. **II)** Que en virtud de haber recibido una calificación similar de puntaje y no diferir en más de un 5% (cinco por ciento) entre ambas, se solicitó, al amparo de lo previsto en el Art. 66 del TOCAF, una mejora de oferta a las empresas CYBE S.A. (Stadium) y MACRI S.A. por los modelos originalmente cotizados. **III)** Que se recibieron mejoras de ofertas de CYBE S.A. (Stadium) y MACRI S.A. **IV)** Que CYBE S.A. (Stadium) realizó una bonificación de un 30% (treinta por ciento) en el precio, superior a la bonificación inicialmente cotizada que era de un 25% (veinticinco por ciento) y estableció en su oferta que para los funcionarios de los locales de la ANC que no tengan sucursal en su ciudad, podrán comunicarse con la empresa para coordinar la entrega de la mercadería, cuyo envío será sin costo para el funcionario. **V)** Que MACRI S.A. solo mejoró su oferta en relación al ítem 2, Opción 1, zapato de vestir para dama, marca Country. **VI)** Que se confeccionó cuadro comparativo de mejora de ofertas con su correspondiente asignación de puntaje por ítem. **VII)** Que se labró Acta CADEA N° 15/2021, con sugerencia de adjudicación a la empresa CYBE S.A. (Stadium) por ser la que



obtuvo mayor puntaje total y según el siguiente detalle: **ÍTEM 1:** calzado deportivo (cantidad hasta 1.300 pares) **Opción 2**, marca Puma, modelo Turín II, de varios colores, de suela de goma antideslizante, para hombre, y marca Adidas modelo Urbano para dama, de varios colores; precio unitario \$ 2.002,46 más IVA (precio unitario IVA incluido \$ 2.443).

ÍTEM 2, Opción 1, zapato casual de vestir para dama (cantidad hasta 450 pares) modelo Lombardino Mery, de cuero, color negro y suela de caucho antideslizante; precio unitario \$ 1.945,08 más IVA (precio unitario IVA incluido \$ 2.373). Calzado de vestir informal de caballero (cantidad hasta 300 pares) modelo Lombardino Flex, de cuero, color negro, suela de caucho antideslizante, con cordones o elastizados. Precio unitario \$ 2.002,46 más IVA (precio unitario IVA incluido \$ 2.443). **VIII)** La empresa CYBE S.A. (Stadium) cuenta con sucursales en Montevideo y en el interior del país. **IX)** El plazo de entrega es inmediato una vez recibido el listado de funcionarios habilitados por la ANC para retirar el calzado. **X)** Que el pago se efectuará mediante transferencia bancaria en 4 (cuatro) cuotas mensuales y consecutivas. La primera cuota será abonada a los 30 días calendario a contar a partir de la fecha de la factura. De la última cuota se descontará la nota de crédito que deberá presentar la empresa adjudicataria por el calzado que no fuere canjeado por parte de los funcionarios de la ANC. El pago de la misma será a los 30 días calendario contados a partir del último pago, siempre que haya presentado la nota de crédito antes referida. **XI)** Que se confeccionó la Orden de Compra N° 431-2021, a la empresa CYBE S.A. (Stadium) por el monto total de \$ 4.976.650,84 IVA incluido.

ATENCIÓN: A lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el Art. 211, literal b) de la Constitución de la



República, la Licitación Abreviada N° 1/2021, cuyo objeto es la “*Adquisición de calzado para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos*” a la empresa **CYBE S.A. (Stadium)**, según el siguiente detalle:

ÍTEM 1-

Opción 2, calzado deportivo marca Puma Turín II para hombre, de varios colores, suela de goma antideslizante y marca Adidas Urbano para dama, de varios colores, suela de caucho antideslizante. Cantidad hasta 1.300 pares. Precio unitario \$ 2.002,46 más IVA. Total \$ 3.175.900 IVA incluido.

ÍTEM 2-

Opción 1, zapato de vestir casual para dama, modelo Lombardino Mery, de cuero, color negro y suela de caucho antideslizante. Cantidad hasta 450 pares. Precio unitario \$ 1.945,08 más IVA. Total \$ 1.067.850 IVA incluido.

- Calzado de vestir de caballero, modelo Lombardino Flex, de cuero, color negro, suela de caucho antideslizante, con cordones o elastizados. Cantidad hasta 300 pares. Precio unitario \$ 2.002,46 más IVA. Total \$ 732.900 IVA incluido.

Total de la compra: \$ 4.976.650 (Pesos Uruguayos cuatro millones, novecientos setenta y seis mil, seiscientos cincuenta con 00/100) IVA incluido.

Plazo de entrega inmediato.

2) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención gasto y posterior remisión a la División Recursos Materiales y Suministros, a sus efectos.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**